A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7580

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1226/2023, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y MOTORES PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ACARAY, A LA FIRMA HIERROS Y ACEROS S.R.L.

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1226/2023, con ID N° 434365, para Servicio de Reparación de Electrobombas y Motores para la Central Hidroeléctrica de Acaray, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7498 de fecha 5 de octubre de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48383 de fecha 25 de octubre de 2023, ha analizado y realizado el estudio de la oferta presentada, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentó oferta una firma, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 10 de noviembre de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuya oferta resulta económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1226/2023, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y MOTORES PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ACARAY, A LA FIRMA HIERROS Y ACEROS S.R.L.

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1226/2023, a la firma Hierros y Aceros S.R.L. – RUC 80029008-9, para Servicio de Reparación de Electrobombas y Motores para la Central Hidroeléctrica de Acaray, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	ELECTROBOMBA GRINDEX MAXI - 41hp -Insumo	Unidad	3	23.000.000	69.000.000
2	ELECTROBOMBA GRINDEX MAXI - 41hp - Mano de Obra	Unidad	3	6.000.000	18.000.000
3	ELECTROBOMBA GRINDEX MATADOR - 25hp - Insumo_	Unidad	1	19.000.000	19.000.000
4	ELECTROBOMBA GRINDEX MATADOR - 25hp - Mano de Obra	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
5	MOTOR ELECTRICO SIEMENS - 15 hp - Insumo	Unidad	2	6.900.000	13.800.000
6	MOTOR ELECTRICO SIEMENS - 15 hp - Mano de Obra	Unidad	2	3.838.000	7.676.000
7	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE MOTORARG 7,5hp -Insumo	Unidad	2	17.000.000	34.000.000
8	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE MOTORARG 7,5hp - Mano de Obra	Unidad	2	3.350.000	6.700.000
9	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE MOTORARG 5hp - Insumo	Unidad	3	10.300.000	30.900.000
10	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE MOTORARG 5hp - Mano de Obra	Unidad	3	1.700.000	5.100.000
11	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE MOTORARG 2 hp - Insumo	Unidad	6	5.700.000	34.200.000
12	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE MOTORARG 2 hp - Mano de Obra	Unidad	6	1.550.000	9.300.000
13	ELECTROVENTILADOR BBC - 0,5 hp - Insumo	Unidad	7	2.500.000	17.500.000
14	ELECTROVENTILADOR BBC - 0,5 hp - Mano de Obra,	Unidad	7	1.050.000	7.350.000
15	ELECTROVENTILADOR MARELLI - 3 hp - Insumo_	Unidad	4	3.750.000	15.000.000
16	ELECTROVENTILADOR MARELLI - 3 hp- Mano de Obra	Unidad	4	1.500.000	6.000.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**297.526.000**

por un monto total de ₲ 297.526.000 (guaraníes doscientos noventa y siete millones quinientos veintiséis mil), IVA incluido.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1226/2023, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y MOTORES PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ACARAY, A LA FIRMA HIERROS Y ACEROS S.R.L.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.11.21 18:56:01 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ